"Compromiso de Integridad Institucional"

En mi condición de titular y máximo representante de la Alta Dirección[1] de la Biblioteca Nacional del Perú, se expresa ante los servidores de nuestra entidad y ciudadanos lo siguiente:

1. Que, la Biblioteca Nacional del Perú tiene como:

   Misión institucional:
   Garantizar el acceso a la información para la investigación, desarrollo cultural, científico y tecnológico, y disfrute, como derecho fundamental de la ciudadanía, con estándares de calidad.

   Visión institucional:
   Al 2030 se han mejorado las oportunidades de las personas en relación con la lectura como una actividad inculcada culturalmente. De igual forma, las personas leen más de cuatro libros al año y hay un incremento de 20% en la tenencia de libros en el hogar.

   Los formatos físicos y digital permiten que la población lectora se beneficia con una amplia y rica gama de libros. Todo esto hoy es apoyado con festivales, ferias y encuentros literarios que responden a las necesidades de las personas.
   Por otro lado, el mercado editorial puesto a disposición de la población lectora tanto física y digital incrementa su contribución al PBI cultura en forma sostenida, la producción intelectual en lenguas originarias ha incrementado un 20% con respecto a las ediciones en español.

   En este contexto el porcentaje de la población de 18 a 64 años que asistió a bibliotecas de manera presencial y/o participó en ferias y festivales del libro y lectura de manera presencial y/o digital en los últimos 12 meses para el año base (2022) era de 17.6%91 y para el 2030 se logró un 19.1%.

   Asimismo, en el porcentaje de la población de 18 a 64 años que sabe leer y escribir y que leyó publicaciones en soportes físicos o digitales en los últimos 12 meses tenía para el año base (2022) 82.9%92 al 2030 se ha logrado un incremento de 5.9% de acuerdo a lo proyectado.

   Algunas medidas se llevaron a cabo como la implementaron mecanismos y estrategias que fomentan y amplían el acceso a expresiones culturales diversas con el enfoque de cierre de brechas tecnológicas entre la población favorecida y la excluida aprovechando la tendencia Incremento del uso de tecnologías y masificación del uso del internet, transformación digital ha sido una medida de alto impacto.

   El trabajo articulado entre sectores para reducir la brecha de acceso de contenido asociados al libro y la lectura tuvo un fuerte impacto frente al creciente deterioro del nivel socioeconómico de las familias desviando el interés por bienes y servicios culturales asociados al libro y la lectura ha sido una medida que nos permitió mitigar el riesgo enfrentado: Creciente deterioro del nivel socioeconómico de las familias desviando el interés por bienes y servicios culturales asociados al libro y la lectura.
   La creación de espacios culturales interactivos: Establecer centros culturales y espacios comunitarios en bibliotecas, teatros, diseñados específicamente para fomentar la lectura y el acceso a la información permitió mejorar el porcentaje de la población de 18 a 64 años que asistió a bibliotecas de manera presencial y/o participó en ferias y festivales del libro y lectura de manera presencial y/o digital en los últimos 12 meses. Al año base 2022 se registraba un 17.6% de acuerdo a la encuesta Nacional de Lectura al 2022, en el 2030 se ha logrado un incremento de 1.5% de acuerdo a lo proyectado. Esto fue un buen soporte para la aspiración Referente al Porcentaje de la

---

[1] *Designado con Resolución Suprema N° 016-2025-MC de 27 de agosto de 2025, en el cargo de Jefe Institucional de la Biblioteca Nacional del Perú.*

población de 18 a 64 años que asistió a bibliotecas de manera presencial y/o participó en ferias y festivales del libro y lectura de manera presencial y/o digital en los últimos 12 meses.

Valores institucionales:
Vocación de servicio, calidad, equidad, trabajo en equipo, integridad y contribución social.

2. Que, la finalidad de la función pública supone brindar un servicio a la ciudadanía, orientado al interés general y la creación de valor público, para lo cual se requiere contar con servidores íntegros y organizaciones públicas que aseguren las condiciones para servir con integridad, sin actos de corrupción.

3. Que, la visión del Perú al año 2050 nos sitúa como un país democrático, respetuoso del Estado de derecho y de la institucionalidad, integrado al mundo y proyectado hacia un futuro que garantiza la defensa de la persona humana y de su dignidad en todo el territorio nacional, donde el Estado constitucional es unitario y descentralizado, y cuyo accionar es ético, transparente, eficaz, eficiente, moderno y con enfoque intercultural.

4. Que, reconocemos en la corrupción un problema de acción colectiva que demanda del liderazgo de la administración pública y, en un sentido de corresponsabilidad, la participación activa del sector privado y la ciudadanía.

5. Que, la integridad pública supone la actuación coherente con los valores de nuestra organización, los principios éticos y las normas establecidas para promover y proteger el desempeño ético de la función pública, de modo que los poderes y recursos confiados a nuestra entidad se dispongan hacia los fines que se destinaron.

6. Que, en el marco de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, el Modelo de Integridad se establece como el conjunto de orientaciones organizadas de manera sistémica en componentes, para fortalecer la capacidad de prevención y de respuesta de las entidades públicas frente a la corrupción y diversas prácticas antiéticas.

7. Que, el Modelo de Integridad supone el desarrollo de un trabajo articulado y colaborativo entre las unidades de organización de nuestra entidad para implementar el enfoque de integridad pública, incluyendo el cumplimiento de normas, la adopción de buenas prácticas de integridad; así como la implementación de directrices, lineamientos, guías, herramientas y mecanismos necesarios para su implementación.

8. Que, la implementación del Modelo de Integridad se realiza conforme los principios de adaptabilidad, coherencia, cumplimiento, eficiencia, especialización, excelencia, innovación, liderazgo ético, participación y sostenibilidad; reconociendo que su desarrollo se efectúa en el contexto de un necesario e ineludible cambio de cultura en la administración pública y en nuestra sociedad.

9. Que, en el marco de lo anteriormente señalado, resulta pertinente expresar un compromiso explícito de la Alta Dirección ante los servidores de nuestra entidad y la ciudadanía, en virtud de lo cual nos comprometemos a lo siguiente:

   - Ejercer un liderazgo ético en el ejercicio de nuestras funciones, lo que implica influir en los integrantes de nuestra institución y orientar su accionar al logro de objetivos y metas, con base en los valores organizacionales, los principios éticos y las normas que regulan el ejercicio de la función pública.
   - Efectuar una valoración justa de las decisiones adoptadas, asumir responsabilidades y proponer alternativas que permitan corregir errores y tomar, en adelante, mejores decisiones.

- Fortalecer las condiciones que conduzcan a la entidad pública hacia la excelencia organizacional y el desarrollo de una sólida cultura de integridad, a través de la implementación del Modelo de Integridad.
- Asegurar la participación de las unidades de organización de nuestra entidad en la implementación del Modelo de Integridad, así como sostener y mejorar los resultados alcanzados en cada componente, conforme a la normativa vigente.
- Reconocer que la implementación del Modelo de Integridad es pasible de control gubernamental.
- Asegurar la entrega de los medios de verificación requeridos en los plazos establecidos para la evaluación del Modelo de Integridad.
- Fortalecer la unidad de organización responsable de la función de integridad, respetando su rol de colaboración crítica y los alcances de su asesoramiento especializado.

10. Que, en aras de asegurar el respeto y la continuidad de este compromiso — asumido en nombre de nuestra institución — el mismo será trasladado a quienes nos sucedan en el ejercicio del cargo como parte de los documentos relevantes en la transferencia de gestión.

Firmado en la ciudad de Lima, el 20 de febrero del 2026.

bnp

Firmado digitalmente por YANGALI QUINTANILLA Juan FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2026/02/20 10:30:16-0500

JUAN YANGALI QUINTANILLA
Jefe Institucional
Biblioteca Nacional del Perú